



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA

EL 27 DE MAYO DE 2026

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR IVÁN MAURICIO ORTEGÓN CASTRO CONTRA LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y LA SALA DE JUSTICIA Y PAZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN, CON VINCULACIÓN DE LA SALA DE JUSTICIA Y PAZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA, LA FISCALÍA TREINTA Y CINCO DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES DE LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL, LA PROCURADURÍA TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES DE BARRANQUILLA, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, PARTES, AUTORIDADES Y DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESO N° 11001600025320078279801 (RADICADO INTERNO 70779). RAD. 11001-02-03-000-2026-02342-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 01 DE JUNIO DE 2026 A LAS 8:00 AM

VENCE: EL 01 DE JUNIO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E